

ORYECO DI, S. A.
(Sociedad absorbente)
JULCA, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las entidades «Oryeco Di, Sociedad Anónima», y «Julca, Sociedad Anónima», celebradas el 20 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Oryeco Di, Sociedad Anónima», a «Julca, Sociedad Anónima», adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro de Torres Peláez.—3.328. 1.^a 29-1-2001

PEDRO PEREA DEL PINO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de la entidad, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	42.134.140
Amort. Acum. Inm. Material	-42.134.140
Tesorería	16.026.073
Total Activo	16.026.073
Pasivo:	
Capital	24.600.000
Reservas	78.247.961
Result. Negat. Ejer. Anter.	-86.821.888
Total Pasivo	16.026.073

Algeciras, 19 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—3.911.

PROFESORES MACÍAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la entidad «Profesores Macías, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 25 de febrero de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediera, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, 26 de febrero de 2001, a las dieciocho treinta horas, y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1999, y finalizado el 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración Social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que han de someterse a la aprobación de esta Junta general se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolos personalmente o bien mediante escrito a la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campillos, 19 de enero de 2001.—José Torres Acevedo.—3.232.

PUIGMARTI Y GRAU, S. A.

El administrador único de la compañía «Puigmarti y Grau, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 16 de febrero de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Ampliación del capital social, en su caso.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de la decisión adoptada por el administrador de presentar expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos, textos de propuestas e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que se puede obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 24 de enero de 2001.—El Administrador, Antonio González Bofill.—4.160.

RETAMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, carretera de Carabanchel a Pozuelo de Alarcón, sin número, Pozuelo de Alarcón (Madrid), urbanización «Somosaguas», y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Redenominación del capital social.

Quinto.—Reducción del capital social como consecuencia de la redenominación del mismo.

Sexto.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Pozuelo de Alarcón, 15 de enero de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.198.

SAULE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad de fecha 29 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 4.800.000 pesetas, mediante la amortización con cargo a reservas de 480 acciones nominativas de 10.000 pesetas cada una de valor nominal, poseídas en autocartera, números 21 al 500, ambos inclusive.

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 2001.—El Administrador, Wolfram E. Seifert.—4.303.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE MÁQUINAS PARA AGUA
ENVASADA, S. L.**
(Sociedad absorbente)

ACQUA JET MANANTIAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 245 del mismo cuerpo legal, se hace público para general conocimiento, lo siguiente:

El Socio único de «Acqua Jet Manantial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general universal de socios de «Sociedad Española de Máquinas para Agua Envasada, Sociedad Limitada», el día 30 de diciembre de 2000, aprobaron la fusión consistente en la absorción de «Acqua Jet Manantial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Sociedad Española de Máquinas para Agua Envasada, Sociedad Limitada». En este sentido se trata de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada o fusión impropia, dado que el socio único de «Acqua Jet Manantial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, es «Sociedad Española de Máquinas para Agua Envasada, Sociedad Limitada».

Dicha operación de fusión fué aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de las Sociedades participantes, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y Badajoz, domicilios de las sociedades que se fusionan, y de acuerdo con los Balances de fusión cerrados a 9 de octubre de 2000.

No se otorgaron derechos especiales a socios, ni a administradores, como consecuencia de la fusión, en la sociedad absorbente.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión, y simultáneamente a ésta, se ha acordado por las Juntas generales

de ambas compañías, de conformidad con lo recogido en el proyecto de fusión, el traslado del domicilio de la sociedad absorbente al Parque Industrial Nuevo Calonge, calle D, número 29, 41007 Sevilla, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla y Badajoz, 8 de enero de 2001.—Por la mercantil «Sociedad Española de Máquinas para Agua Envasada, Sociedad Limitada», el Presidente del Consejo de Administración.—Por la sociedad «Acqua Jet Manantial, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único.—3.921.

1.ª 29-1-2001

SUPERMERCADOS ALONSO ALARCÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 27 de febrero de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Único.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de la sociedad totalmente participada «Alarpa, Sociedad Anónima».

Coslada, 2 de enero de 2001.—El Administrador único, J. M. Alonso Alarcón.—3.334.

TALABUS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal del día 14 de diciembre de 2000 ha sido disuelta, liquidada y extinguida la compañía.

El Balance final aprobado por esa Junta es el siguiente:

Balance cerrado al 14 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.194.832
Pérdidas y Ganancias	1.805.168
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Leganés (Madrid), 14 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo, Gregorio Ruiz Moreno.—3.368.

TORRASPAPPEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Torraspapel, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, 678, de Barcelona, el 16 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 17 de febrero de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria,

en su caso, para deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la suscripción de un contrato de financiación a favor de la Sociedad y/o de un contrato modificativo del/los contrato/s vigente/s de financiación a favor de la Sociedad y de cuantos otros documentos sean necesarios para refinanciar toda la deuda existente de la Sociedad y de las sociedades del grupo al que la Sociedad pertenece, así como garantizar las obligaciones asumidas por la Sociedad y las sociedades del grupo al que la Sociedad pertenece, en virtud de los referidos contratos y documentos; y otorgamiento de poder especial.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información: Se hace constar, a los efectos dispuestos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derechos de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social donde le serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 24 de enero de 2001.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Sergio Sánchez Solé.—4.163.

TORPOL, S. L. (Sociedad absorbente)

JUAN RIERA GUBAU, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas universales de socios de «Torpol, Sociedad Limitada», y de «Juan Riera Gubau, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 22 de diciembre de 2000, han acordado la fusión por absorción, en que la sociedad «Torpol, Sociedad Limitada», adquiere el patrimonio de «Juan Riera Gubau, Sociedad Limitada», integrándose la totalidad del patrimonio por sucesión universal de sus derechos y obligaciones, en la sociedad «Torpol, Sociedad Limitada», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Juan Riera Gubau, Sociedad Limitada». La fusión se ha aprobado en base a un proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Farners, 29 de diciembre de 2000.—El Administrador, Juan Riera Boada.—3.444.

1.ª 29-1-2001

VISTASA, S. A.

Anuncio de reactivación y transformación

La Junta general universal de socios, celebrada con fecha 1 de enero de 2001, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La reactivación de la sociedad, disuelta de pleno derecho, en aplicación de la D.T. sexta de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; la ratificación de los acuerdos por los que se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «Vistasa, Sociedad Limitada», adoptados con fecha 1 de abril de 1992 y formalizados en escritura autorizada ante el Notario, don Luis Olagüe Ruix, el día 22 de junio de 1992, número 2.046 de protocolo, y la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Elche, 17 de enero de 2001.—El Administrador único, Gaspar Serrano Aznar.—3.122.

ZETRADE SERVICIOS 98, S. A.

(En liquidación)

La sociedad acordó su disolución y liquidación y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	15.932
IV. Inversiones financieras temporales	0
542 Créditos a corto plazo	88.167.749
«Mayservices Spain, Sociedad Anónima»	88.167.749
598 Prov. Insolvencias C.P.	-88.167.749
Préstamo «Mayservices Spain, Sociedad Anónima»	-88.167.749
VI. Tesorería	15.932
570 Caja	15.932
Total Activo	15.932
Pasivo:	
A) Fondos propios	0
I. Capital suscrito	87.450.000
100 Capital social	87.450.000
IV. Reservas	21.794
112 Reserva legal	21.794
V. Result. Ejerc. Anteriores	-86.154.166
121 Result. Negati. Ejerc. Anteriores	-86.154.166
VI. Pérdidas y ganancias	-1.317.628
129 Pérdidas y ganancias (ejercicio 2000)	-1.317.628
E) Acreedores a corto plazo	15.932
475 Hacienda pública acreedor Conc. Fisc.	15.932
IRPF	15.932
Total Pasivo	15.932

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Liquidador.—3.918.